

Acta Ordinaria 30-2022. Acta treinta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, en el Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con veintiséis minutos del dos de mayo de dos mil veintidós presidida por el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: Vicepresidente, Tomás Figueroa Malavassi, Viceministro de Infraestructura y Concesiones, el Berny Vargas Mejía, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva y Óscar Romero Aguilar, Secretario de Actas a.i. -----

ARTÍCULO PREVIO. Nombramiento del Secretario de Actas a.i.: Con ocasión de la ausencia de la Licda. Magally Mora, el señor Presidente somete a aprobación el nombramiento del Lic. Óscar Eduardo Romero Aguilar, como Secretario de Actas a.i. para la presente Sesión Ordinaria -----

ACUERDO. Se aprueba el nombramiento de del Lic. Óscar Eduardo Romero Aguilar, como Secretario de Actas a.i. para la presente Sesión Ordinaria. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 30-2022. ----

El Sr. Vicepresidente Ing. Tomás Figueroa Malavassi, solicita realizar siguientes modificaciones de la agenda: 1) No hacer la convocatoria señalada en el apartado VII a la Sra. Directora de Planificación Institucional, sino únicamente conocer y resolver lo correspondiente respecto a los oficios PLI-01-2022-0068, INF-PLI-01-2022-0003 y ACA 01-22-166, y sus respectivos anexos; 2) Retirar de la agenda en el apartado VIII, la solicitud de validación del cambio de trazado en la Ruta Nacional N° 502 (oficios DIE-13-2022-0256/ ACA 1-22-63); 3) Retirar de la agenda el apartado X sobre el Presupuesto Ordinario 2023 (DIE-EX-07-2022-0375) para

que sea conocido en la Sesión inmediata siguiente; 4) que los Asuntos Urgentes, se trasladen como último punto de la agenda. -----

ACUERDO 1. Se lee y modifica el orden del día 30-2022 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DE ACTAS. -----

ARTÍCULO II. Lectura, comentario y aprobación del Acta 17-2022 de fecha 8 de marzo de 2022: -----

ACUERDO 2. Se aprueba sin correcciones el Acta 17-2022 de fecha 8 de marzo de 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO III. Lectura, comentario y aprobación del Acta 18-2022 de fecha 14 de marzo de 2022: -----

El señor Berny Vargas Mejía se abstiene de aprobar el acta debido a que no participó en dicha sesión. -----

ACUERDO 3. Se aprueba sin correcciones el Acta 18-2022 de fecha 14 de marzo de 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. -----

Artículo III. Prevención respecto a la condición del Puente sobre el estero

Boca Vieja Ruta Nacional N° 235: Se conoce el oficio DM-2022-1741 de fecha 25 de abril de 2022, recibido el 26 de abril de 2022, suscrito por el señor Josué Blen Alpízar, asesor del Despacho del señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, mediante el cual se traslada oficio DFOE-CIU-0222 (06756) de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área para el Desarrollo de las Ciudades, de la Contraloría General de la República, que contiene prevención respecto a la condición del Puente sobre el estero Boca Vieja, Ruta Nacional. N.º 235. -----

Analizada la información que antecede, previa deliberación, los señores directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 4. Trasladar a la Dirección Ejecutiva los oficios N° DM-2022-1741 y N° DFOE-CIU-0222 (06756), con el propósito de que sean atendidos a la brevedad, e informe a este Consejo las acciones realizadas para el efectivo cumplimiento de lo dispuesto por el órgano contralor. **ACUERDO FIRME.** -----

Artículo IV. Borrador del Reporte N° 2 de la auditoría de carácter especial sobre la aplicación de la gestión para resultados en las intervenciones de conservación de la red vial nacional realizadas por CONAVI.: Se conoce propuesta de respuesta que contiene las observaciones realizadas al borrador (*Confidencial*) del informe AUD-364 #Reporte CGR DFOE-CIU-RF-0000-2022 denominado “Acciones de seguimiento y evaluación para avanzar en una GpRD en el modelo conservación vial del Conavi” remitido por la Contraloría General de la República. -----

La Sra. Hannia Rosales Hernández explica un resumen de la propuesta. Los directores Tomás Figueroa Malavassi, Berny Vargas Mejía y Luis Llach Cordero, realizan observaciones para que se incluyan ajustes y precisiones a la propuesta.-- Analizada la información que antecede, previa deliberación, los señores directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 5. Se aprueba, con las solicitudes de ajuste y aclaraciones discutidas en esta Sesión, el borrador presentado por la Sra. Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., para dar respuesta al Borrador del Reporte N° 2 de la auditoría de carácter especial sobre la aplicación de la gestión para resultados en las intervenciones de conservación de la red vial nacional realizadas por CONAVI. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO IV. INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

ARTÍCULO V. Informe de la Dirección Ejecutiva: Se conoce el oficio DIE-06-2022-0373 de fecha 27 de abril de 2022, recibido el 28 de abril de 2022, suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual en atención a la instrucción consignada en los acuerdos 3, 4, 5 y 6 de la Sesión 25-2022 de fecha 7 de abril de 2022 (ACA 1-22-172) se remite informe que contiene las acciones realizadas para cada uno de los acuerdos, relacionados con los Informes DFOE-IFR-IF-09-2016, DFOEIFR-IF-00007-2018 y DFOE-IFRIF-00012-2020 de la Contraloría General de la República. -----

Analizada la información que antecede, y previa deliberación, los señores directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 6. Se da por atendido el Acuerdo del Consejo No. ACA 2-21-172 (74) No. 3, No.4, No. 5, No. 6, disposiciones de la Contraloría General de la República, Advertencias y oficios. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO V. INFORME DEL ÓRGANO DE INTERVENCIÓN INTERNA AD HOC.

ARTÍCULO VI. Informe del Órgano de Intervención Interna ad hoc: Se conoce el oficio OIC-2022-008 de fecha 7 de abril de 2022, recibido el 8 de abril de 2022, suscrito por la señora Sindy Coto Calvo, Coordinadora del Órgano de Intervención Interna ad hoc, mediante el cual en atención a la instrucción consignada en el acuerdo 12 de la Sesión 17-2022 de fecha 8 de marzo de 2022 (ACA 1-22-117) remite informe relacionado con el planteamiento de una hoja de ruta para poder considerar la recomendación realizada por el Órgano Interventor respecto a la modificación de la estructura de la Gerencia de Adquisiciones y Finanzas. -----
Analizada la información que antecede, y previa deliberación, los señores directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 7. Se da por recibido el oficio No. OIC-2022-008 suscrito por el Órgano Interventor, mediante el cual se cumple lo solicitado por este órgano colegiado a través de los acuerdos 12-2022 y 16-2022 de fecha 08 de marzo del 2022, respecto al planteamiento de una hoja de ruta para poder considerar la modificación de la estructura de la Gerencia de Adquisiciones y Finanzas, y la posible implementación de la norma ISO denominada “Anticorrupción y ética empresarial”, dejando el insumo para valoración y posterior toma de decisiones institucionales. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 8. Dar por finalizada la labor encomendada al Órgano Interventor constituido por este Consejo de Administración, habiendo cumplido esto los acuerdos que le fueron encomendados. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 9. Este Consejo extiende un profundo agradecimiento a los Miembros del Órgano de Intervención Interna Ad Hoc, por la labor realizada. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL. -----

ARTÍCULO VII. Convocatoria a la Directora de Planificación Institucional: Se conoce el oficio PLI-01-2022-0068 de fecha 8 de abril de 2022, recibido el 18 de abril de 2022, suscrito por la señora Andrea Soto Rojas, Directora de Planificación Institucional, mediante el cual en atención a la instrucción consignada en el acuerdo 3 de la Sesión 24-2022 (ACA 1-22-166) remite informe INF-PLI-01-2022-0001 que contiene Informe sobre las declaratorias de rutas de travesía y rutas nacionales. -----

Asimismo, en complemento se conoce el Informe INF-PLI-01-2022-0003 (INF-PLI-01-2022-0002) de la Dirección de Planificación Institucional, relacionados con las declaratorias de rutas de travesía y rutas nacionales. -----

Analizada la información que antecede, previa deliberación, los señores directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 10. Este Concejo solicita a la Dirección de Planificación Institucional que complete la información requerida a la mayor brevedad, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo número 3 del 04 de abril de 2022, comunicado por Oficio ACA 1-22-166. Una vez presentada la información requerida, se convocará un encuentro entre la Dirección de Planificación Institucional del CONAVI, la Dirección de Planificación Sectorial del MOPT, la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos y este Consejo, a efectos de llevar a cabo una retroalimentación.

ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO VIII. Solicitud de validación del cambio de trazado en la Ruta Nacional Nº 502: -----

Los señores directores trasladan el conocimiento del oficio DIE-13-2022-0256 para una próxima sesión. -----

ARTÍCULO IX. Informe de Evaluación Anual de Metas Institucionales 2021: Se conoce el oficio SYE 04-2022-0083 de fecha 21 de abril de 2022, recibido el 22 de abril de 2022, suscrito por el señor Rolando Arias Herrera, Jefe del Departamento de Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Planificación Institucional, mediante el cual remite para aprobación Informe anual de evaluación de metas institucionales del año 2021. -----

Analizada la información que antecede, previa deliberación, los señores directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 11. Aprobar el Informe Anual de Evaluación de Metas Institucionales del CONAVI, correspondiente al periodo presupuestario 2021. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO VII. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023. -----

ARTÍCULO X. Plan Operativo Institucional 2023: Se conoce el oficio DIE-EX07-2022-0369 de fecha 27 de abril de 2022, recibido esa misma fecha, suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual remite para aprobación el plan operativo institucional 2023. -----

A las 17:45 horas se incorpora a la Sesión el Sr. Rodolfo Méndez Mata Ministro de Obras Públicas y Transportes, quien asume la Presidencia de la presente Sesión. Al ser las 17:47 horas se incorpora a la Sra. Andrea Soto Rojas, Directora de Planificación Institucional, quien ofrece una presentación sobre el Plan Operativo Institucional 2023. Explica que el plan operativo fue elaborado con varias herramientas, específicamente las que fueron proporcionadas por el Ministerio de Planificación Nacional, el Ministerio de Hacienda y las directrices dictadas por el Despacho del Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes. Explica los indicadores aplicables a todas las oficinas del CONAVI; la estructura del Plan Operativo Institucional, desde la introducción hasta la ficha técnica; los tipos de intervención que puede realizar la institución con base en su Ley de creación; detalla el marco estratégico para definir prioridades institucionales, incluyendo algunas disposiciones de la Contraloría General de la República; revela la programación estratégica operativa, la identificación de metas; la gestión del riesgo; la programación de metas de las gerencias sustantivas y Unidades Ejecutoras; y la inclusión de proyectos en el Banco de Proyectos incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo. -----

El director Llach Cordero, consulta sobre la posibilidad de ajustes a la gestión de metas, bajo el tamiz del grado de vulnerabilidad en el cumplimiento de esas metas y la una trazabilidad adecuada. Lo anterior porque, estima, que la verificación del proceso de cumplimiento es compleja. -----

La señora Soto Rojas recalca que, igualmente fue necesario eliminar varios proyectos, analizado bajo el filtro de las necesidades más apremiantes, toda vez que, desde el punto de vista de los recursos económicos actuales, hay que saber priorizar. -----

La directora Cordero Sandí manifiesta sus dudas sobre la capacidad de cumplimiento de las metas, debido a que (aunque hubiera recursos) las metas no son realistas, dado que no se evidencia en los informes de resultados capacidad para cumplirlas. -----

La señora Soto Rojas en ese sentido, a partir del presente año el cumplimiento de metas se asoció a la evaluación del desempeño en el estrato gerencial, de manera que se convirtió en un indicador de la nota anual que reciben los funcionarios. Señala que es un proceso para incluir el cumplimiento de metas en la cultura institucional. -----

Al ser las 6:30 p.m. se retira de la sesión la Inga. Andrea Soto. -----

Analizada la información que antecede, previa deliberación, los señores directores por unanimidad resuelve: -----

ACUERDO 12. 1. Se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2023, remitido con oficios DIE-EX -07-2022-0369 (0007) de la Dirección Ejecutiva y PLI-01-2022-0077 (88) suscrito por la señora Sylvia Andrea Soto. Rojas, Directora de Planificación Institucional y la exposición realizada a este Consejo de Administración. 2. Se autoriza para su envío a las instituciones que corresponda conforme los lineamientos y directrices pertinentes. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VIII. PRESUPUESTO ORDINARIO 2023. -----

ARTÍCULO XI. Presupuesto Ordinario 2023: -----

Los señores directores trasladan el conocimiento del oficio DIE-07-2022-0375 para la próxima sesión. -----

CAPÍTULO IX. DECRETO EJECUTIVO H-005-2022. -----

ARTÍCULO XII. Ampliación de Información del Decreto Ejecutivo H-005-2022:

Se conoce el oficio DIE-EX07-2022-0364 de fecha 27 de abril de 2022, recibido el 28 de abril de 2022, suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i. y el señor Johaam Piedra Meléndez, Gerente de Adquisición y

Finanzas, mediante el cual en atención a la instrucción consignada en el acuerdo 7 de la Sesión 28-2022 (ACA 1-22-196) se remite información relacionada con los movimientos presupuestarios incluidos en la propuesta de Decreto Ejecutivo H-005-2022. -----

Analizada la información que antecede, previa deliberación, los señores directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 13. Se conoce y se tiene por recibido la ampliación de Información del Decreto Ejecutivo H-005-2022, solicitada por este Consejo en el Acuerdo 7 de la Sesión Ordinaria de fecha 25 de abril del 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO X. ASUNTOS DE LA AUDITORIA INTERNA. -----

ARTÍCULO XIII. Servicio preventivo sobre la gestión para la atención de puentes a cargo del Conavi: Se conoce el oficio AUAD-05-2022-0003 de fecha 20 de abril de 2022, recibido esa misma fecha, suscrito por los señores Reynaldo Vargas Soto, Berny Quirós Vargas y Manrique Aguilar Oreamuno, Auditor Interno y funcionarios respectivamente, de la Auditoría Interna, mediante el cual remite informe denominado “Servicio preventivo sobre la gestión para la atención de puentes a cargo del Conavi”. -----

ARTÍCULO XIV. Advertencia sobre la gestión de los avances de los informes de auditoría externa sobre “Servicios Profesionales para Asesoría en Ciberseguridad de la información del Consejo Nacional de Vialidad (Conavi)”: Se conoce el oficio AUAD-16-2022-0004 de fecha 20 de abril de 2022, recibido esa misma fecha, suscrito por los señores Reynaldo Vargas Soto y Diego Porras Fernández, Auditor Interno y funcionario respectivamente, de la Auditoría Interna, mediante el cual se remite Informe que contiene Advertencia sobre la gestión de los avances de los informes de auditoría externa sobre “Servicios Profesionales para Asesoría en Ciberseguridad de la información del Consejo Nacional de Vialidad (Conavi)”. -----

ARTÍCULO XV. Lineamientos para fortalecer la comunicación proactiva y efectiva entre el Consejo de Administración y la Auditoría: Se conoce el oficio AUOF-01-2022-0194 de fecha 20 de abril de 2022, recibido esa misma fecha, suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual en

atención a la recomendación 4.11 del Informe DFOE-CAP-IF-00001-2022 de la Contraloría General de la República, remite propuesta de Lineamientos para fortalecer la comunicación proactiva y efectiva entre el Consejo de Administración y la Auditoría. -----

Analizada la información que antecede, previa deliberación, los señores directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 14. Se insta al Sr. Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno del Consejo Nacional de Vialidad, que realice la presentación de los memoriales AUAD-05-2022-0003, AUAD-16-2022-0004 y AUOF-01-2022-0194, a las nuevas autoridades del Consejo de Administración que ingresarán con ocasión del cambio de Gobierno. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 15. Este Consejo solicita al Sr. Auditor Interno, analizar la totalidad del panorama del contexto institucional del Consejo Nacional de Vialidad, incluyendo las dificultades presupuestarias para realizar las acciones necesarias en el quehacer institucional. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO XI. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES. -----

ARTÍCULO XVI. Convenio con el Ministerio de Hacienda: -----

El señor Presidente del Consejo de Administración, Ing. Rodolfo Méndez Mata, presenta una moción para que se faculte al Ministro de Obras Públicas y Transportes a efectos de que suscriba un convenio con el Ministro de Hacienda, en el cual se adopte el compromiso de que el Consejo Nacional de Vialidad no contraerá en forma directa nuevos créditos, y en que se libere a partir del Presupuesto Ordinario de la República para el año 2022, de la responsabilidad de atender la deuda que éste Consejo ha contraído con el Banco Centroamericano de Integración Económica. Señala que la Ley de Creación del Consejo Nacional de Vialidad, establece que los recursos del fondo vial deben estar dedicados a la conservación de la red vial nacional, pero en la actualidad no se está distribuyendo de manera adecuada. Señala además que la Regla Fiscal prevista en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas puede afectar al CONAVI. El objetivo de la moción es que el Estado asuma las deudas contraídas con el Banco

Centroamericano de Integración Económica (BCIE), y el CONAVI pueda usar los recursos que no utilizará en los pagos al BCIE, a labores de conservación. -----

Analizada la información que antecede, previa deliberación, los señores directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 16. Se faculta al Ministro de Obras Públicas y Transportes, a efectos de que suscriba un convenio con el Ministro de Hacienda, en el cual se adopte el compromiso de que el Consejo Nacional de Vialidad no contraerá en forma directa nuevos créditos, y en que se libere a partir del Presupuesto Ordinario de la República para el año 2022, de la responsabilidad de atender la deuda que dicho Consejo ha contraído con el Banco Centroamericano de Integración Económica.

ACUERDO FIRME. -----

CAPÍTULO XII. ASUNTOS URGENTES. -----

No se presentan asuntos urgentes. -----

Al ser las diecinueve horas con diez minutos, el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, levanta la sesión. -----